



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue ha firmado en el año 1990 acuerdos con los Gobiernos de las Provincias de Neuquén y Río Negro, con la finalidad ahondar los lazos de integración entre estas a fin de mancomunar esfuerzos para un desarrollo integral de la Región.

Las partes destacan la conveniencia de coordinar la utilización conjunta de sus recursos humanos, financieros y tecnológicos tendiendo a su más eficiente aprovechamiento.

La idea de dicha colaboración se concreta en el logro de objetivos comunes en materia de actividades docentes, científicas, tecnológicas, culturales y de funcionamiento integral de la Universidad.

Ambas Provincias destacan la importancia de la Universidad como desarrollo y transformación y comprometen su voluntad de contribuir al desarrollo de la misma

Entre los objetivos generales de los acuerdos se hallan las funciones de investigación, de docencia, de formación de recursos humanos, entre otros. En este marco en 1990 se sanciona la ley n° 2423, publicada en el Boletín Oficial n° 2831 - 10 Enero 1991.

Como consecuencia del Convenio marco han surgido acciones, actividades diversas y Convenios Operativos para dar respuesta a las inquietudes que fueron surgiendo, para cumplimentar situaciones reales o para dar curso a acciones de envergadura como la formación y capacitación universitaria del Personal Superior de la Policía de Río Negro.

Por ello:

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, cultural y social la formación y capacitación universitaria del Personal Superior de la Policía de Río Negro en la Diplomatura en Administración General, Tecnicatura en Administración y Gestión de la Seguridad y de la Licenciatura en Administración Pública con orientación Gestión de la Seguridad.

Artículo 2°.- De forma.